

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
56ª sesión
celebrada el martes
6 de diciembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 56ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.56
10 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/49/38 (Suplemento No. 38), A/49/176, A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/217-E/1994/103, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/308, A/49/314 y Corr.1, A/49/327 y Corr.1, A/49/349, A/49/354, A/49/365-E/1994/119, A/49/378, A/49/381, A/49/462 y Corr. 1, A/49/506, A/49/532, A/49/587 y Corr.1; A/C.3/49/13, A/C.3/49/26)

1. La Sra. PAIK (República de Corea) señala que en vista del entusiasmo demostrado por la comunidad internacional, confía en que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer redundará en la aprobación, por consenso, de una Plataforma de Acción concreta que contribuirá a construir una sociedad más equitativa y sostenible. En la esperanza de que los gobiernos se comprometan a realizar los arreglos institucionales y financieros necesarios, su delegación espera con interés las consultas oficiosas que se celebrarán en relación con la Plataforma de Acción esta semana y la reunión preparatoria que se celebrará en marzo de 1995.
2. A fin de encontrar una solución duradera al problema de la desigualdad de la mujer, es necesario escuchar detenidamente lo que tienen que decir las mujeres de todo el mundo y mejorar su capacidad para mejorar su propia condición. Los cambios positivos en la condición de la mujer deben instituirse en forma firme, de manera que sean irreversibles.
3. La educación es la clave para superar la marginación de la mujer. No sólo es importante para asegurar el acceso en pie de igualdad a la buena educación, sino que resulta necesaria para educar al público en general a fin de que se produzcan los cambios necesarios en las relaciones sociales y las actitudes.
4. Su país ha adoptado medidas activas para enmendar el sistema de educación en todos los niveles. Se ha modificado el contenido de la educación a fin de prevenir la perpetuación de los estereotipos por género. Algunos colegios profesionales han modificado las políticas de admisión a fin de promover la participación de la mujer en sectores de trabajo dominados tradicionalmente por el hombre. Su Gobierno apoya plenamente a las instituciones que ofrecen programas de educación en que se promueve la representación equitativa de la mujer en la sociedad.
5. Así como resulta importante educar a la mujer acerca de sus derechos, es imprescindible proteger esos derechos. Sin embargo, lamentablemente la violencia contra la mujer constituye un obstáculo principal para su igualdad y su adelanto. En ese sentido, su delegación acoge con beneplácito el nombramiento de una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer.
6. En enero de 1994, su Gobierno aprobó una ley especial sobre la prevención de la violencia sexual y la protección de las víctimas de dicha violencia. La ley señala que dicha violencia es un delito penal que no tolerarán el sistema jurídico ni el público y estipula refugios protectores y asesoramiento para las mujeres maltratadas. Su delegación apoya firmemente la resolución 38/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y espera que el Secretario General haga lo que esté a su alcance para facilitar la colaboración entre la División para el Adelanto de la Mujer y el Centro de Derechos Humanos y

/...

espera recibir un informe sobre la cuestión en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

7. A su delegación le complace saber que actualmente 138 Estados son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y espera que en los próximos años se logre la ratificación universal. La oradora hace hincapié en la necesidad de un sistema adecuado de vigilancia y en la importancia de dar al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer tiempo adecuado para sus períodos de sesiones y para tomar medidas adecuadas a fin de aumentar su eficacia.

8. El número de mujeres que participan en la adopción de decisiones en los sectores público y privado resulta algo insignificante en la mayoría de los países. En consecuencia, su delegación estima que deben establecerse disposiciones jurídicas e institucionales en términos más concretos para promover la participación de la mujer a todos los niveles, especialmente en los procesos de adopción de decisiones de más alto nivel.

9. A nivel internacional, las Naciones Unidas deben establecer un ejemplo y prestar la debida consideración a las candidatas de países que están subrepresentados. En este sentido, su delegación acoge el Plan de Acción Estratégico para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (1995-2000) que figura en el informe del Secretario General (A/49/587) y destaca la responsabilidad de los Directores en cuanto a su aplicación. Los Estados Miembros deben suministrar recursos adecuados y listas nacionales más amplias de candidatas. Se debe establecer un mecanismo eficaz de comunicación entre los Estados Miembros y la Secretaría.

10. En cuanto a la cuestión de la fusión propuesta del UNIFEM y del INSTRAW, su delegación estima que debe proseguir la reorganización de actividades económicas y sociales, con miras a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para luchar por el adelanto de la mujer. Además, la nueva disposición de que la División para el Adelanto de la Mujer funcione dentro del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible debe facilitar la inclusión de una perspectiva de géneros en todas las políticas de desarrollo de las Naciones Unidas.

11. Su delegación espera que todos los participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se ha de celebrar en Beijing, demostrarán la voluntad política de cooperar para alcanzar las metas de la Conferencia de Nairobi, a fin de crear un mundo mejor para todos.

12. La Sra. TOLLE (Kenya) dice que Kenya, que sirvió de anfitriona a la tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1985, participa activamente una vez más a nivel nacional, regional e internacional en los preparativos de la Conferencia de Beijing. Espera que la Conferencia de Beijing produzca resultados tangibles y que los participantes demuestren un compromiso sostenido tanto de aplicar la Plataforma de Acción como de realizar las actividades de seguimiento necesarias.

13. El proceso preparatorio en Kenya avanza bien bajo el Comité Nacional de Coordinación, el Comité Directivo y los subcomités sectoriales. Kenya espera que la Conferencia tome nota detenidamente de las esferas en que se han logrado

/...

progresos y se determinen las brechas y fracasos que es preciso tratar, con miras a formular las medidas correctivas necesarias.

14. Kenya es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y ha establecido un grupo de tareas, integrado por mujeres y hombres, para examinar en forma crítica toda ley que sea discriminatoria para la mujer, con miras a formular recomendaciones para que se la enmiende o abrogue.

15. Su Gobierno ha establecido también una base de datos para facilitar la formulación de políticas y la planificación para mejorar la condición de la mujer y ha elaborado una serie de indicadores estadísticos que abarcan el análisis por género en las esferas siguientes: la educación de adultos; empleo y ganancia en los sectores estructurado y no estructurado; la educación superior y la capacitación profesional; la discapacidad; la alfabetización; la enseñanza primaria y secundaria; el derecho, el orden y la justicia; la salud, las condiciones de la vivienda; los asentamientos humanos y el medio ambiente; y la participación en el desarrollo de la comunidad, los asuntos públicos, las políticas y la adopción de decisiones.

16. A fin de asegurar iguales condiciones de empleo entre hombres y mujeres en la administración pública, el Gobierno ha introducido el pago de una prestación para las mujeres casadas. El Gobierno sigue alentando activamente la mayor participación de la mujer en los diversos sectores de la economía. Las estadísticas indican que las mujeres predominan en los sectores agrícola y no estructurado. El Gobierno apoya los esfuerzos de las mujeres rurales por mejorar sus vidas mediante la formación de grupos de autosuficiencia y de generación de ingresos. Esas medidas tienen por objeto proporcionar a las mujeres iguales oportunidades de participación en la vida económica, social, cultural, civil y política de la nación.

17. Sin embargo, pese a los progresos logrados, a su delegación le preocupa el deterioro de la situación de la mayoría de las mujeres en muchos países en que los programas de ajuste estructural han obligado a los gobiernos a reducir los gastos en sectores tan vitales como la salud, la educación, el abastecimiento de agua, el saneamiento y los servicios sociales. Es por ese motivo que Kenya siempre ha destacado la importancia de proporcionar redes de seguridad para mitigar las consecuencias sociales del ajuste estructural.

18. El acceso a la educación es indispensable para el adelanto de la mujer, y es preciso concertar esfuerzos para asegurar que la disminución en el crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo no afecten en forma negativa las ganancias que se hayan logrado en esa esfera.

19. Kenya reafirma su compromiso de sumarse a la comunidad internacional para promover el adelanto de la mujer.

20. La Sra. REGAZZOLI (Argentina) examina las medidas adoptadas en pro del adelanto de la mujer en la región y enumera los factores sociales, económicos y políticos que han influido en el mejoramiento de la condición de la mujer, especialmente su acceso al empleo y a la educación. La región de América Latina y el Caribe es la única en que todos los países han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En

/...

una región en que la consolidación de la democracia parece vincularse estrechamente con la participación de la mujer en la adopción de decisiones y el ejercicio del poder y la vida política en general, cabe señalar que Nicaragua tiene una mujer Presidenta, Honduras y Costa Rica tienen mujeres de Vicepresidentas y los Parlamentos de Panamá y de Guatemala están presididos por mujeres. Su país ha hecho mucho por el adelanto de la mujer. El Gobierno actual ha tomado medidas para hacer participar a la mujer argentina más de cerca en el proceso nacional de adopción de decisiones, mediante el establecimiento de un Consejo Nacional para la Mujer, la formación de un equipo femenino de asesores presidenciales y el establecimiento de una cuota mínima de 30% de mujeres en las listas de candidatos para cargos electivos presentadas por los partidos políticos. Después de extenso debate, se enmendó la Constitución a fin de tener en cuenta las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se ha conferido autoridad al Congreso para adoptar medidas correctivas a fin de asegurar de hecho y de derecho la igualdad entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de los derechos de la mujer reconocidos por la Constitución y los instrumentos internacionales, y para garantizar el pleno respeto de sus derechos políticos mediante una acción afirmativa al regular las listas de candidatos presentados por los partidos políticos y las disposiciones electorales. Todas esas iniciativas han colocado a la Argentina a la cabeza de los Estados que luchan por el adelanto de la mujer. Además, la Argentina ha firmado y está a punto de ratificar la Convención Interamericana para prevenir, castigar y eliminar la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 9 de junio de 1994, que considera un instrumento único destinado a realizar una labor pionera en cuanto a eliminar las conductas obsoletas y garantizar a las mujeres la dignidad a la que tienen derecho como seres humanos. En septiembre de 1994, la Argentina sirvió de anfitriona al sexto período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, en la cual se finalizó y adoptó un Programa de Acción regional que se basa en un concepto de desarrollo en que se integran las políticas económicas y sociales, debido a la preocupación por la igualdad social y el fortalecimiento de la democracia en la región. El nuevo programa adelanta la idea de que no sólo se vinculan la situación actual y las perspectivas futuras de las mujeres de América Latina y el Caribe al desarrollo de los países de la región, sino que también tienen consecuencias directas sobre la sociedad en su conjunto. En consecuencia, se recomienda una mayor participación de la mujer en el desarrollo de la región, sobre la base de las siguientes líneas de acción: igualdad entre los géneros, compartir con la mujer las responsabilidades y los beneficios del desarrollo, luchar contra el empobrecimiento de la mujer, participación de la mujer en la adopción de decisiones y el ejercicio del poder, derechos humanos, paz y violencia, distribución de las responsabilidades familiares, reconocimiento de la diversidad cultural de la región y apoyo y cooperación a nivel internacional.

21. Para terminar, la oradora destaca la importancia para las mujeres de todo el mundo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se ha de celebrar en Beijing en septiembre de 1995, Conferencia que deber proporcionar a los Estados la oportunidad de tomar conciencia del papel indispensable desempeñado por las mujeres en el fomento de la sociedad, reconocer su contribución a la historia y el futuro y comprometerse a dar a la mujer más poder en los órganos

/...

de adopción de decisiones y permitirle una mayor participación en el desarrollo en pie de igualdad con el hombre.

22. La Sra. FERTEKLIGIL (Turquía) dice que las diversas conferencias de las Naciones Unidas sobre la mujer dan a la comunidad internacional la oportunidad de tratar la cuestión en todos sus aspectos económicos, políticos y sociales, desde las perspectivas de las metas establecidas en 1985 por las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Turquía acoge con beneplácito la próxima Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que considera una reunión decisiva que señalará el comienzo de una nueva era para la condición de la mujer. En consecuencia, es preciso realizar una preparación cuidadosa y un seguimiento eficaz.

23. Su delegación observa, no obstante, que pese al progreso inregable, la integración de las mujeres en el desarrollo, tanto en calidad de agentes como de beneficiarias, deja mucho que desear en todo el mundo. Existen disparidades no sólo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sino también dentro de los países. Sea cual sea el nivel de desarrollo de un país, las mujeres siguen siendo uno de los grupos más vulnerables a los problemas políticos, económicos y sociales que encaran las sociedades. Las mujeres de todo el mundo tienen aún muchos problemas en común y siguen siendo el grupo más gravemente afectado por los problemas estructurales o de corto plazo como las crisis económicas y la pobreza.

24. La discriminación contra la mujer sigue siendo una realidad en muchas esferas, especialmente las de educación, capacitación profesional, empleo, servicios de salud, salarios y protección de sus derechos; sin embargo, la participación de la mujer en la vida pública y política de la sociedad es un imperativo de la democracia y el desarrollo sostenible.

25. Su delegación es consciente de la importante contribución hecha por el sistema de las Naciones Unidas al adelanto de la mujer y le complace que cada órgano de las Naciones Unidas otorga un lugar completo en su labor a la situación de la mujer. La oradora espera que continúe el interés en la condición de la mujer después de la Conferencia de Beijing.

26. Destaca la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en cuanto a proteger los intereses de la mujer, en momentos en que se ven sujetas a todo tipo de discriminación, de las cuales la peor es sin lugar a dudas la violencia física. La violencia contra la mujer es reprobable en cualquiera de sus formas, pero su manifestación más horrenda es la violencia practicada sistemáticamente como parte de una política de depuración étnica, como en Bosnia y Herzegovina. Esa política deplorable debe castigarse con severidad en virtud del derecho internacional y los responsables de dichos actos deben llevarse ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Turquía ha firmado la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y promete su apoyo a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer.

27. Turquía otorga un importante lugar a la mujer en su legislación y también en sus planes quinquenales de desarrollo, a fin de mejorar la condición de la mujer tanto de las zonas urbanas como rurales y proteger sus derechos. Desde 1992, el Gobierno ha incluido un Ministerio de Estado para la Condición de

/...

la Mujer, encabezado por una ministra. Turquía se enorgullece de ser uno de los pocos países gobernados por una Primera Ministra. Se estimula a las mujeres turcas a ejercer sus derechos políticos, especialmente el derecho del voto y a presentarse como candidatas a los cargos públicos. El Gobierno está consciente de todo lo que queda por hacer y está dispuesto a no escatimar esfuerzo alguno para traducir las medidas jurídicas para el adelanto de la mujer en estructuras socioeconómicas y culturales e informar a la mujer acerca de sus derechos y de la forma en que puede protegerlos.

28. La oradora encomia a la División para el Adelanto de la Mujer y la secretaría de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer por los esfuerzos que realizan en la preparación de esta importante contribución a la causa de las mujeres. Además, encomia la labor del INSTRAW y del UNIFEM y estima que la cuestión de su fusión debe estudiarse cuidadosamente en todos sus aspectos.

29. También favorece una mejor representación de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas, especialmente en los puestos directivos, y alienta todas las medidas al respecto, ya que las Naciones Unidas deben ser un ejemplo.

30. La Sra. GERGAB (Jamahiriya Árabe Libia), al celebrar los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover los derechos de la mujer y fortalecer su papel en la sociedad, lamenta que en muchos países, especialmente en los países en desarrollo, las mujeres siguen subrepresentadas en muchos sectores. La evaluación inicial de la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro reveló que, si bien cada vez más países reconocen la necesidad de eliminar la discriminación contra la mujer, esta discriminación aún existe en muchos países, independientemente de su nivel de desarrollo. Su delegación hace hincapié en la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que es un importante instrumento internacional para promover la igualdad entre hombres y mujeres y acoge con satisfacción el hecho de que numerosos países ya se han adherido a ella.

31. La oradora observa que en su 12º período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó el informe inicial de la Jamahiriya Árabe Libia sobre la aplicación de la Convención. Los miembros del Comité se han enterado de los sufrimientos padecidos por hombres y mujeres libios como resultado de la aplicación de las sanciones impuestas por una resolución del Consejo de Seguridad y han expresado preocupación por los efectos que puedan tener esas sanciones sobre la condición de mujeres y niños. Más de 150 mujeres embarazadas y numerosos niños han muerto por no tener acceso a medicamentos o no haber sido vacunados. La Jamahiriya Árabe Libia confiere importancia considerable a la condición de la mujer libia. Existen leyes para protegerlas y además existen muchas ventajas que les permiten trabajar en pie de igualdad con los hombres, tanto en cuanto a remuneración como en el acceso al empleo. Además, las mujeres tienen una función de adopción de decisiones en las esferas social, política y económica.

32. Su Gobierno espera con interés la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y espera además que los participantes estén en condiciones de evaluar los resultados logrados hasta la fecha en la aplicación de las Estrategias de Nairobi y que adopten las medidas necesarias para cumplir los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer que aún no se han logrado.

/...

33. El Sr. MABILANGAN (Filipinas) dice que en el contexto de los esfuerzos de su país en pro del desarrollo, se ha establecido un plan nacional para la mujer, junto con mecanismos institucionales para su ejecución. Se siguen examinando y revisando políticas, programas y proyectos gubernamentales para eliminar los sesgos por razones de género. También se crean constantemente vehículos para una participación más eficaz de la mujer en los procesos de formulación de políticas y decisiones.
34. Su país apoya plenamente los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por crear un clima mundial favorable a la potenciación de la mujer. A medida que la comunidad internacional se acerca a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, resulta adecuado examinar la medida en que se han cumplido las Estrategias de Nairobi y evaluar los resultados logrados, especialmente en las esferas prioritarias de igualdad, desarrollo y paz.
35. La asistencia técnica y financiera prestada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ha permitido a Filipinas considerarse un modelo entre los países asiáticos en lo que respecta a colocar en la corriente principal las cuestiones de los géneros y el desarrollo.
36. Señala a la atención el problema del movimiento de trabajadores de países en desarrollo a los países más prósperos, que se aceleró en gran medida por el auge petrolero del decenio de 1970 en el Oriente Medio. Filipinas se ha convertido en importante fuente de mano de obra migratoria, y las mujeres representan una gran proporción de ese contingente: en 1993, el 55% de los trabajadores filipinos documentados en el exterior eran mujeres.
37. Al examinar el problema de las trabajadoras migratorias, es preciso tener en cuenta la existencia de una demanda mundial de tipos concretos de trabajadoras, como sirvientas, enfermeras y "anfitrionas". Cabe señalar también que la decisión de emigrar responde por lo general a factores económicos, especialmente la situación de la familia, y que las condiciones de trabajo para las trabajadoras migratorias son diferentes de las del hombre desde un punto de vista cualitativo. Las mujeres ocupan por lo general empleos no calificados de remuneración inferior que a menudo no están amparados por las leyes del trabajo, situación que las hace más vulnerables.
38. El orador observa que el informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/49/354) trata a fondo esos aspectos de la cuestión. Sin embargo, lamenta que la parte IV del informe, sobre la incidencia de la violación contra las trabajadoras migratorias no contenga mayor detalle y se concentre más en la tipología de la violencia que en los maltratos infligidos a las trabajadoras migratorias.
39. Recuerda que la Declaración de Viena y el Programa de Acción reafirmaron que la protección de los derechos humanos de la mujer constituyen una parte integral de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas y que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 había pedido a todos los países que adoptaran las medidas necesarias para eliminar todas las formas de explotación y de violencia en contra de la mujer.
40. La necesidad que tiene la mujer de buscar empleo de alta remuneración en el exterior ha dado lugar a la práctica detestable de la trata de mujeres, así como

/...

de niños y de jóvenes, principalmente de los países en desarrollo o de economías en transición. La práctica consiste en contratar por la fuerza o engañar a mujeres y niños hacia situaciones de explotación sexual o económica, para beneficio de los traficantes que por lo general están organizados en sindicatos. Existen dos tipos de trata ilegal o clandestina: el tráfico para fines de prostitución y otros negocios relacionados con el sexo como el turismo sexual y las novias por correo y el trabajo clandestino o indocumentado en el servicio doméstico. En ambos casos, las mujeres son especialmente vulnerables. Privadas de sus pasaportes, se les mantiene ignorantes en cuanto a dónde trabajan y a las condiciones de empleo y son explotadas y maltratadas por sus empleadores, con quienes se encuentran a menudo en servidumbre de deuda.

41. El problema de la trata plantea una serie de cuestiones que deben examinar tanto los países de envío como los receptores. En primer lugar, las políticas de inmigración restrictivas de los países receptores suelen crear brechas de mano de obra en esferas vitales de la economía, que se llenan mediante la migración clandestina y la trata de trabajadores migratorios. En segundo lugar, pese al hecho de que los trabajadores extranjeros, documentados e indocumentados, son engranajes vitales en las economías de los países en desarrollo, no disfrutan de los mismos derechos ni condiciones que la fuerza de trabajo local. En tercer lugar, la mayoría de los países que aprovechan la mano de obra de trabajadoras migratorias no se han adherido, o se niegan a adherirse, a las normas internacionales reconocidas de derecho laboral y humanitario.

42. El orador insta a todos los Estados a que ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Deben adoptarse medidas concretas para responder a las formas contemporáneas del tráfico de mujeres, niñas y jóvenes, y debe actualizarse el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Insta a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que incluyan en sus programas de acción medidas que encaren estos problemas. Además, pide al noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente que califique de delito la trata y otras formas de violencia contra la mujer.

43. El Sr. REZVANI (República Islámica del Irán) dice que se requiere justicia social para alcanzar las metas del desarrollo y que se debe permitir a las mujeres que disfruten de la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la vida. En la mayoría de los países, los derechos de la mujer se violan o están sometidos a muchas restricciones. Como resultado de su papel periférico en las estructuras sociales, la mujer no puede convertirse en fuerza independiente y contribuir a los objetivos socioeconómicos. Debe combatirse la falta de seguridad e igualdad para la mujer, primero en la familia y luego en el sistema educativo y en el lugar de trabajo.

44. También es notable la ausencia de la mujer en asociaciones y actividades políticas. A fin de que puedan promover sus propios derechos, debe permitirse a las mujeres que ocupen puestos en que se adoptan decisiones a nivel nacional e internacional y participar efectivamente en la adopción de decisiones. Las mujeres pueden desempeñar una mayor función en el desarrollo si se eliminan las leyes que las discriminan, se promulgan leyes especiales para apoyar a grupos de

/...

mujeres, se eliminan gradualmente los prejuicios mediante la información y la educación, se asignan en forma justa los recursos a las actividades femeninas y se asignan responsabilidades adecuadas.

45. La ansiedad de la comunidad internacional en cuanto a la violencia contra la mujer hace concentrar mayor atención en la violación de los derechos de la mujer. Los casos numerosos de violencia y de violación perpetrados contra las mujeres de Bosnia y Herzegovina son sólo un síntoma de la actual crisis social y cultural y de la declinación del humanismo.

46. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe concentrarse en hallar soluciones prácticas para superar los obstáculos al adelanto de la mujer y sobre la forma de mejorar el papel crucial de la mujer en la familia, los sectores sociales y económicos y otras actividades orientadas hacia el desarrollo.

47. La República Islámica del Irán ha apoyado constantemente la participación de la mujer en asuntos políticos, económicos, culturales y sociales, incluso la promulgación de leyes adecuadas. Actualmente, una gran proporción de los expertos del país son mujeres. Las mujeres tienen acceso a la educación, incluso a la educación superior. En los últimos años, la Oficina de Asuntos de la Mujer, que tiene a su cargo la coordinación de servicios para las mujeres de las zonas rurales, ha concentrado sus actividades en el desarrollo de una educación amplia ajustada a las necesidades de las mujeres rurales. Como resultado de ese esfuerzo, que se ha visto mejorado por el establecimiento de la Oficina de Asuntos de Mujeres de las Zonas Rurales, dentro del Ministerio de Agricultura, la tasa de alfabetización entre las mujeres de las zonas rurales ha aumentado 18%. Un número cada vez mayor de mujeres iraníes ocupan puestos profesionales y las mujeres participan cada vez más en las elecciones, hecho que demuestra su interés en asuntos sociopolíticos. Muchas mujeres se han sumado a la medicina y disciplinas conexas, y la Asamblea Consultiva Islámica promulgó recientemente una ley en que se asignan entre 25 y 50% de los cupos en las escuelas de medicina a mujeres.

48. Su delegación destaca la necesidad de cooperación internacional con respecto al adelanto de la mujer y celebra con beneplácito el hecho de que el Año Internacional de la Familia, celebrado en 1994, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994, y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, han puesto de relieve el importante papel desempeñado por la mujer. En consecuencia, se han establecido varios comités nacionales integrados principalmente por mujeres y se han generado planes de acción positiva. Los informes nacionales, seminarios, convenciones y exhibiciones relacionados con actividades de la mujer han señalado a la atención la necesidad de mejorar las políticas y programas.

49. La Sra. KHURSHID (Pakistán) dice que, pese a todos los instrumentos de derechos humanos que han mantenido en forma explícita el derecho de la mujer a estar asociada con el hombre en pie de igualdad en todas las esferas de actividad nacional y a pesar de la legislación progresiva aprobada por muchos países sobre la discriminación contra la mujer, una gran mayoría de mujeres siguen encarando la violación de sus derechos, la violencia y la pobreza. Alrededor de medio millón de mujeres muere cada año de causas relacionadas con el embarazo, casi 700 millones de mujeres son analfabetas en todo el mundo y las niñas representan el 70% de los 130 millones de niños que no están matriculados

/...

en escuelas. Además, las mujeres y los niños son los que más sufren las consecuencias negativas de los programas de ajuste estructural que obligan a los gobiernos a reducir gastos, especialmente los presupuestos de salud y educación.

50. La Plataforma de Acción que ha de adoptar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer debe ser concisa, concentrada y orientada hacia la acción; para lograr esta meta, los esfuerzos de la Conferencia deben guiarse por tres principios. En primer lugar, las relaciones entre los seres humanos deben examinarse en el contexto de las sociedades en que viven, ya que eso eliminará esfuerzos inútiles. En segundo lugar, debe adoptarse un criterio ascendente en vez de descendente; es decir, que los pobres y los desposeídos deben ser el punto de partida. En tercer lugar, las mujeres deben participar activamente en la formulación y aplicación de las medidas que las afectan.

51. Por su parte, el Pakistán hace todo esfuerzo posible en las esferas jurídica, educativa y cultural para mejorar la condición de la mujer y les proporciona la oportunidad de participar en la vida nacional en pie de igualdad con los hombres. En virtud de la Constitución, todos los ciudadanos son iguales y no se tolera la discriminación por motivos de género. El Gobierno del Pakistán se compromete también a abrogar cualquier ley discriminatoria y a firmar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Veinticinco escaños en la Asamblea Nacional se han reservado para mujeres y un porcentaje concreto de los puestos del Gobierno se ha reservado para mujeres. La representación de las mujeres en los sistemas de justicia penal se ha aumentado y se han establecido estaciones de policía manejadas por mujeres. El Pakistán ha iniciado un programa masivo para integrar a la mujer en la corriente principal del desarrollo nacional. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer ha establecido cinco comités sobre derechos jurídicos, ayuda legal, barrios marginales, cárceles y accidentes para proteger los derechos de la mujer. La Comisión Pakistaní de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ha presentado 283 recomendaciones (aplicadas actualmente por su Gobierno) que abarcan salvaguardas efectivas de los derechos de la mujer, prestación de servicios de salud educación y empleo para la mujer e integración de las mujeres minoritarias en la vida nacional. La primera Banca para la Mujer, con 23 sucursales en todas las provincias, cuenta con personal exclusivamente femenino. La Banca ofrece créditos a la mujer, trata de desarrollar empresas, crear oportunidades de empleo y generar ahorros. Con la asistencia de donantes externos, se ha iniciado una serie de proyectos de desarrollo para capacitar a la mujer en horticultura y en el uso de computadoras y para vigilar los programas de desarrollo de la mujer. Las organizaciones no gubernamentales reciben apoyo del Gobierno para programas de desarrollo de la comunidad.

52. El Pakistán también ha planificado actividades de amplia base para su participación en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y ha establecido un Comité Nacional que se ocupa de diversas cuestiones relativas a la mujer.

53. La violencia contra la mujer es el resultado de la condición inferior acordada a la mujer, las leyes discriminatorias y la mala aplicación de las leyes existentes. Se celebran debates públicos a nivel nacional e internacional para encontrar la forma de remediar la cuestión. Sin embargo, a veces la violencia contra la mujer está patrocinada por los Estados mismos y se convierte en una amenaza grave a la vida, la seguridad y la dignidad de la mujer en

/...

algunas partes del mundo. En algunas situaciones de conflicto armado, la violación sistemática ha sido un arma de guerra. Las mujeres son las víctimas de un tratamiento brutal y degradante en los Balcanes, el Cáucaso y en muchas partes de Asia, África y América Latina, sin mencionar a Bosnia y Herzegovina, donde las fuerzas serbias han usado la violación como instrumento de "depuración étnica". En vez de limitarse a emitir declaraciones condenatorias contra la violencia, la comunidad internacional debe adoptar medidas para poner fin a esas atrocidades. En primer lugar, los Estados responsables de esa violencia deben permitir el acceso inmediato de organizaciones de derechos humanos para investigar las denuncias de violencia contra la mujer. En segundo lugar, una vez que se hayan establecido estos casos de violencia, el mecanismo internacional de derechos humanos debe exigir al Estado culpable que rinda plena cuenta de sus acciones y, en tercer lugar, deben someterse a juicio los funcionarios responsables de dichos delitos.

54. En el estado de Jammu y Cachemira, las mujeres y las niñas se ven sometidas a una violencia sistemática y persistente, como han confirmado organizaciones internacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, que han denunciado raptos, abusos, violaciones y violaciones en masa perpetradas por las fuerzas de seguridad indias en diversos pueblos y aldeas de Cachemira. La oradora cita en ese sentido un extracto de un informe recopilado por Asia Watch y señala que durante el período quinquenal anterior más de 4.500 mujeres y niñas de todas las edades habían sido violadas.

55. La India es culpable de la violación deliberada y sistemática del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 3 de los Convenios de Ginebra y el segundo Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, que, entre otras cosas, prohíben la violación. No obstante, la India utiliza la violación como arma de opresión y subyugación en Cachemira y su delito queda sin castigar. La comunidad internacional debe ejercer presión para que la India permita a las organizaciones internacionales de derechos humanos que investiguen la violencia perpetrada contra las mujeres en Cachemira y los casos de violación por las fuerzas de seguridad y para que coopere en llevar ante la justicia a los culpables de esos delitos.

56. El Sr. KIM (República Democrática Popular de Corea) señala que si bien queda mucho por hacer para lograr los objetivos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, es alentador observar que las cuestiones que afectan a la mujer han asumido mayor prominencia en la conciencia de la comunidad internacional. Eso augura bien para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing y dará una excelente oportunidad para que la comunidad internacional no sólo evalúe los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, sino también para elaborar un programa concreto orientado hacia la acción a fin de lograr los tres objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

57. Como es particularmente importante garantizar los derechos fundamentales de la mujer mediante la legislación, su Gobierno, en 1946, promulgó la Ley sobre la igualdad de hombres y mujeres, a la que siguieron la Ley sobre la familia, la Ley sobre salud pública, la Ley sobre nutrición y educación del niño y otras medidas para garantizar la dignidad y los derechos de la mujer en la ley así como en la práctica. Actualmente, el 20,1% de los miembros de la Asamblea

Popular Suprema son mujeres y muchas mujeres desempeñan un importante papel en la adopción de decisiones de más alto nivel en materia de política y gestión. Su delegación aprecia los esfuerzos del UNIFEM, la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas para eliminar el analfabetismo entre las mujeres en diversas partes del mundo y asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en materia de educación y capacitación profesional.

58. Su delegación acoge con beneplácito los informes del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/49/349), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (A/49/308) y sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/49/354).

59. La violencia contra la mujer es la forma más cruel y degradante de violencia; su delegación apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas por eliminarla y destaca la importancia que da a la asistencia de las víctimas de esa violencia. En ese sentido, observa con satisfacción la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones (resolución 48/104) y el nombramiento, por parte de la Comisión de Derechos Humanos, de una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer como medida complementaria para aplicar las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena. Su delegación se asocia en particular al artículo 4 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Además, la resolución adoptada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su tercer período de sesiones, celebrado en Viena en 1994, ha pedido al Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que considere como tema separado la cuestión de combatir la violencia contra la mujer; ésa es una clara demostración de la voluntad política de la comunidad internacional para combatir la práctica aborrecible.

60. La responsabilidad primaria de encarar todas las formas de violencia contra la mujer reside en los gobiernos interesados. En consecuencia, su delegación observa con grave preocupación que el Japón no ha respondido adecuadamente al delito de esclavitud sexual perpetrado contra 200.000 mujeres asiáticas, en su mayoría coreanas, por un gobierno japonés anterior. El actual Gobierno del Japón trata de evadir una investigación a fondo de ese delito así como la responsabilidad de castigar a los culpables y proporcionar indemnización adecuada a las víctimas. Cabe señalar, además, que la violencia contra las jóvenes mujeres coreanas continúa en el Japón, un fenómeno que lejos de ser accidental o transitorio, constituye una extensión de la violencia perpetrada por un régimen anterior. Un gobierno que no trata de remediar las consecuencias de las fallas de un gobierno anterior merece una enérgica condena de la comunidad internacional. En consecuencia, su delegación pide al Gobierno del Japón que adopte medidas concretas para remediar los crímenes perpetrados particularmente contra las mujeres coreanas.

61. El PRESIDENTE, al resumir el debate sobre el tema 97 en la Tercera Comisión, dice que la condición de la mujer, aunque continúa siendo fuente de grave preocupación, recibe mayor atención de todos los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto.

/...

62. Un buen número de representantes ha destacado la importancia de los programas nacionales para mejorar la condición de la mujer y eliminar las desigualdades que aún existen entre hombres y mujeres en muchos Estados. El mejoramiento de los niveles de vida de las mujeres como ciudadanas de un Estado y la garantía de su educación y su dignidad es la responsabilidad primaria del Estado mismo. Las delegaciones han tratado cuestiones como la educación, la salud de la mujer y los programas para la integración de la mujer en la economía nacional, especialmente en empresas pequeñas y medianas. Se hace cada vez más evidente que la cooperación internacional es indispensable para complementar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional.

63. Muchas delegaciones se han referido a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, expresando la esperanza de que sus éxitos y sus resultados se orientarán hacia la acción. Además, expresaron satisfacción por el nombramiento, por parte del Secretario General, de una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer; esa violencia se ha denunciado como uno de los peores males cometidos contra la mujer, junto con el analfabetismo, la dependencia económica y la discriminación a las que aún están sometidas muchas mujeres en algunos países.

64. Los representantes han sostenido la opinión de que no debe escatimarse esfuerzo alguno, a nivel nacional o internacional, para garantizar el adelanto de la mujer y su incorporación al desarrollo y su plena participación en el mismo, garantizar a la mujer acceso a las oportunidades de educación y capacitación y combatir la discriminación contra la mujer en todos los sectores. En ese sentido, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se ha descrito como uno de los principales instrumentos jurídicos. En consecuencia, las deliberaciones en la Tercera Comisión sobre el tema 97 del programa puede aportar una contribución positiva a la próxima reunión preparatoria y, por ende, a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

65. Por último, muchas delegaciones han destacado la necesidad de seguir examinando en forma vigorosa y tenaz la cuestión del adelanto de la mujer dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas.

66. La Sra. MURUGESAN (India), respondiendo a la referencia formulada por el representante del Pakistán en cuanto a la condición de la mujer en la India, dice que la situación deplorable de las mujeres pakistaníes ponen en entredicho la credibilidad de su declaración. La oradora suministrará a los miembros de la Comisión, para su información, una publicación reciente titulada "Silenced and unequal: the plight of pakistani women".

67. El Sr. UMAR (Pakistán), dice que la India distorsiona la situación de la mujer en el Pakistán. Las violaciones de los derechos de la mujer existen en su país, como en otras partes, pero son incidentes aislados y representan las fallas de la naturaleza humana. Existen abusos aun en países con un alto nivel de desarrollo desde un punto de vista sociológico.

68. Pero la situación en Cachemira es diferente, ya que se cometen violaciones constantes y sistemáticas contra la población civil inocente como una deliberada política del Estado. Se utiliza la violación para dominar a una nación. Si bien la India tiene la temeridad de defender la causa de los derechos de la

mujer en el Pakistán, las mujeres de todo el mundo sólo pueden agradecer haberse salvado del privilegio de ser protegidas por las fuerzas de seguridad de la India.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

- b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación) (A/C.3/49/L.34, L.35, L.37, L.40 y L.41)

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.34

69. El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba), en nombre de sus patrocinadores, a los que se han sumado Myanmar y la República Unida de Tanzania, presenta el proyecto de resolución titulado "Respeto de los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales" (A/C.3/49/L.34). Como el proyecto se basa en resoluciones previas de la Asamblea General y en principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, espera que se le apruebe sin someterlo a votación.

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.35

70. La Sra. VALLE CAMINO (Cuba) en nombre de sus patrocinadores, presenta el proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad" (A/C.3/49/L.35). Sus patrocinadores esperan contribuir a la búsqueda de un criterio verdaderamente universal a los derechos humanos que reconozca la diversidad de sistemas políticos, económicos y sociales de los países y las tradiciones históricas, culturales y religiosas de los pueblos. La oradora espera que se apruebe sin someterlo a votación, como en el pasado.

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.37

71. El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba) en nombre de los patrocinadores, presenta el proyecto de resolución titulado "Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias" (A/C.3/49/L.37). Señala a la atención una enmienda en el texto del párrafo 4 de la versión inglesa. En la segunda línea, la frase "the freedom of migrants to travel" debe eliminarse y se debe agregar la frase "of documented migrants" después de la frase "family reunification". Informa además a la Comisión de que se había proporcionado a la Secretaría una versión más popular del texto español del proyecto de resolución que se había vuelto a publicar por razones técnicas. Espera que la nueva versión se publique antes de que se apruebe la resolución. Su país prosigue sus consultas con las delegaciones interesadas.

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.40

72. El Sr. BATU (Turquía) presenta el proyecto de resolución titulado "Derechos humanos y terrorismo" (A/C.3/49/L.40) en nombre de sus patrocinadores, a los que se han sumado Costa Rica, Honduras, Mauritania, el Sudán y Túnez. El sistema de las Naciones Unidas se ha establecido con el propósito de crear un clima que conduzca al pleno respeto de todos los derechos humanos y libertades

/...

fundamentales. Lamentablemente, aún no ha logrado un éxito completo en su misión. Queda por lo menos un importante obstáculo al pleno ejercicio de esos derechos, a saber, el terrorismo. Esa violación del derecho humano más elemental - el derecho a la vida - se caracteriza por su ferocidad, su carácter contagioso y el hecho de que afecta en forma indiscriminada a civiles inocentes y amenaza a la sociedad en su conjunto.

73. La comunidad internacional debe actuar para poner fin a esa forma de violencia. Ya ha tomado medidas notables en ese sentido mediante resoluciones aprobadas por la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías, la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General, sobre la base del artículo 30 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción adoptados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Turquía insta a la comunidad internacional a que apruebe el proyecto de resolución a fin de reiterar su condena inequívoca del terrorismo, expresar su firme disposición a combatir esa práctica y afirmar su solidaridad con sus víctimas. Como el texto del proyecto se basa en resoluciones aprobadas anteriormente por la Asamblea General sobre este tema, el orador espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

74. El Sr. PSICHARIS (Grecia) observa, con respecto a la ex República Yugoslava de Macedonia, que el Consejo de Seguridad, mediante resolución 817 (1993), había decidido que ese Estado podría denominarse temporalmente "ex República Yugoslava de Macedonia" mientras se esperaba la solución de la controversia que había surgido en relación con su nombre.

75. El Sr. BATU (Turquía) cuestiona el derecho de un país a imponer un nombre sobre otro Estado.

76. El Sr. PSICHARIS (Grecia) dice que no fue Grecia la que impuso ese nombre sino el Consejo de Seguridad.

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.4

77. La Sra. VALLE CAMINO (Cuba) presenta el proyecto de resolución titulado "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales" (A/C.3/49/L.41) en nombre de sus patrocinadores. La oradora espera que se lo apruebe sin someterlo a votación al igual que en años anteriores.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

78. El PRESIDENTE dice que el examen del tema 12 del programa se aplazará hasta la semana del 12 de diciembre. Es preferible que la Comisión espere hasta que haya terminado sus trabajos antes de examinar la organización de los trabajos para el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General y el proyecto de programa bienal de trabajo.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.